LIII Justas 2017 Literarias de Reinosa



Justas Literarias

- 1. Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos, originales e inéditos, en castellano.
- 2. El poema o colección de poemas, con libertad de metro y rima, tendrá una extensión comprendida entre un mínimo de cincuenta versos y un máximo de ciento veinte. El plazo de admisión de originales finalizará el 30 de abril de 2017. No podrán concursar los ganadores de los cinco últimos años.
- **3.** Los trabajos se podrán presentar en dos formatos:

En papel por correo postal: En este caso se presentarán por triplicado, en sobre cerrado, sin remite ni datos personales, bajo un título o lema. Dentro de este primer sobre se incluirá otro, con el mismo título o lema, en cuyo interior deberán figurar los datos personales del autor. Deberán remitirse a: Biblioteca Pública "Sánchez Díaz" – Ayuntamiento de Reinosa — Plaza de España, 5 — 39200 Reinosa (Cantabria). En formato digital por correo electrónico: Los originales se remitirán a la dirección electrónica casaculturasd.org indicando en el asunto del correo PARA LAS LIII JUSTAS LITERARIAS, se adjuntarán en un archivo pdf que llevará como título un lema o pseudónimo (por ej.: la_poesia.pdf). En el mismo correo, se adjuntará otro archivo con el mismo título o lema, seguido de la palabra PLICA, que contendrá los datos personales del autor (por ej.: la poesia PLICA.pdf).

- 4. Las obras no premiadas no se devolverán a los interesados y serán destruidas. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.
- 5. Los premios serán otorgados por un Jurado designado al efecto, cuyo fallo será inapelable. Es requisito indispensable la asistencia al acto de entrega de premios, personalmente o por representación (salvo causas debidamente justificadas que deberán ser valoradas por la organización) y dar lectura a sus composiciones en la Gala de las Justas literarias, que se celebrará en el Teatro Principal de Reinosa, durante las Fiestas de San Mateo (septiembre).
- **6.** Se establece un único premio: LA FLOR NATURAL y un premio en metálico de TRES MIL EUROS para el poeta ganador. De esta cantidad se descontarán las cargas tributarias correspondientes.
- 7. Las obras son propiedad de sus autores. No obstante, por el hecho de participar en este concurso, el Ayuntamiento de Reinosa se reserva el derecho de publicación de la obra premiada y, si el jurado así lo considera, se podrá publicar un accésit sin devengar contraprestación económica o de otro tipo para el autor, con la única obligación de citar su autoría.
- 8. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Concurso de Cuentos José Calderón Escalada

- 1. Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos, originales e inéditos, en castellano.
- 2. Los cuentos se presentarán en formato A4 a doble espacio y por una sola cara, el número de palabras no podrá superar las 1500. El plazo de admisión de originales finalizará el 30 de abril del año 2017. No podrán concursar los ganadores de los cinco últimos años.
- **3.** Los trabajos se podrán presentar en dos formatos:

En papel por correo postal: En este caso se presentarán por triplicado, en sobre cerrado, sin remite ni datos personales, bajo un título o lema. Dentro de este primer sobre se incluirá otro, con el mismo título o lema, en cuyo interior deberán figurar los datos personales del autor. Deberán remitirse a: Biblioteca Pública "Sánchez Díaz" – Ayuntamiento de Reinosa — Plaza de España, 5 — 39200 Reinosa (Cantabria). En formato digital por correo electrónico: Los originales se remitirán a la dirección casaculturasd@casaculturasd.org, indicando en el asunto del correo PARA EL XLV CONCURSO DE CUENTOS JOSÉ CALDERÓN ESCALADA, se adjuntarán en un archivo epub que llevará como título un lema o pseudónimo (por ej.: el_cuento.epub). En el mismo correo, se adjuntará otro archivo word o pdf con el mismo título o lema, seguido de la palabra PLICA, que contendrá los datos personales del autor (por ej.: el_cuento PLICA.pdf).

- 4. Las obras no premiadas no se devolverán a los interesados y serán destruidas. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.

 5. Los premios serán otorgados por un Jurado designado al efecto, cuyo fallo será inapelable. Es requisito indispensable la asistencia al acto de entrega de premios, personalmente o por representación (salvo causas debidamente justificadas que deberán ser valoradas por la organización) y dar lectura a sus composiciones en la Gala de las Justas literarias, que se celebrará en el Teatro Principal de Reinosa, durante las Fiestas de San Mateo (septiembre).
- 6. Se establece un único premio de TRES MIL EUROS. De esta cantidad se descontarán las cargas tributarias correspondientes.
- 7. Las obras son propiedad de sus autores. No obstante, por el hecho de participar en este concurso, el Ayuntamiento de Reinosa se reserva el derecho de publicación del relato premiado y, si el jurado así lo considera, se podrá publicar un accésit sin devengar contraprestación económica o de otro tipo para el autor, con la única obligación de citar su autoría.
- 8. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

XLV CONCURSO de Cuentos



JOSÉ CALDERÓN ESCALADA

